



## **DICTAMEN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN: COOPERACIÓN DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS (AEI-Agri)- (Art. 77)**

Con fecha de 31 de agosto de 2022, la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027 (PEPAC), mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 31.8.2022 por la que se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (CCI: 2023ES06AFSP001).

Posteriormente se aprobó el Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y Feader (BOE Núm. 312 de 29 de diciembre de 2022).

El artículo 5 de este real decreto, establece que, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento (UE) nº 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, se crea el Comité de seguimiento del Plan Estratégico (en adelante el Comité), encargado del seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico de la PAC de España. El apartado 4 de este artículo establece que corresponde al Comité la emisión de los dictámenes preceptivos contemplados en el artículo 124.4 del Reglamento (UE) nº 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, incluidos los relativos a la metodología y los criterios de selección de las operaciones de las intervenciones para el desarrollo rural de ámbito supra autonómico.

En base a estas funciones, el pasado 29 de enero se remitió a los miembros del Comité un documento con los criterios de selección de la Intervención de ámbito supra autonómico (7161): cooperación de grupos operativos de la Asociación europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri)- (Art. 77), invitando a los miembros a que remitieran sus observaciones y comentarios a la Secretaría del Comité.

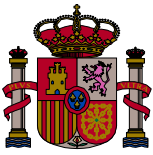
Se recibieron comentarios de la Autoridad regional de Cataluña que fueron enviados a los miembros el día anterior a la sesión del Comité, de acuerdo con el artículo 11.5 del reglamento de funcionamiento interno.

Durante la sesión, la Subdirectora General de Innovación y Digitalización, expuso los criterios de selección, así como las modificaciones realizadas en estos tras las observaciones recibidas por parte de la Autoridad regional de gestión de Cataluña y la Comisión, que presentó también una serie de observaciones.

No hubo más comentarios por parte de los miembros del Comité, por lo que se dieron por concluidas las deliberaciones en este punto del orden del día.

De acuerdo con el resultado del debate, la Secretaría de este Comité de seguimiento del Plan Estratégico de la PAC certifica que el mismo:

Ha dictaminado favorablemente los criterios de selección de la Intervención de ámbito supra autonómico (7161): cooperación de grupos operativos de la Asociación europea para



la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), cuyo texto definitivo se incorpora como Anexo a este dictamen.

La Secretaria del Comité de seguimiento del Plan Estratégico de la PAC

Fdo. Eva García Sarro